



JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 47336

Minas, 16 de marzo de 2020.

**RESOLUCIÓN 042/2020.**

VISTO: la Resolución N° 040/2020 de fecha 16 de marzo de 2020 dictada por el Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, donde autorizaba al funcionario Diego Abella (Ordenanza), a subrogar al chofer de la Institución el día 17 de marzo del cte.

CONSIDERANDO: la Resolución N° 041/2020 de fecha 16 de marzo de 2020, dictada por el Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja donde se suspenden las actividades de la Junta hasta el día 27 de marzo del cte. inclusive a modo de cooperar con el Gobierno Nacional en relación al COVID-19.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Dejar sin efecto la Resolución N° 040/2020 de fecha 16 de marzo de 2020.
- Dése cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

  
Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario

  
Oscar Villalba Luzardo  
Presidente en ejercicio

